UNIVERSIDAD DE GRANADA

Biblioteca UGR

Papel en el que se presenta la batalla verbal entre los defensores del patronato de Santiago El Mayor y los de Santa Teresa de J

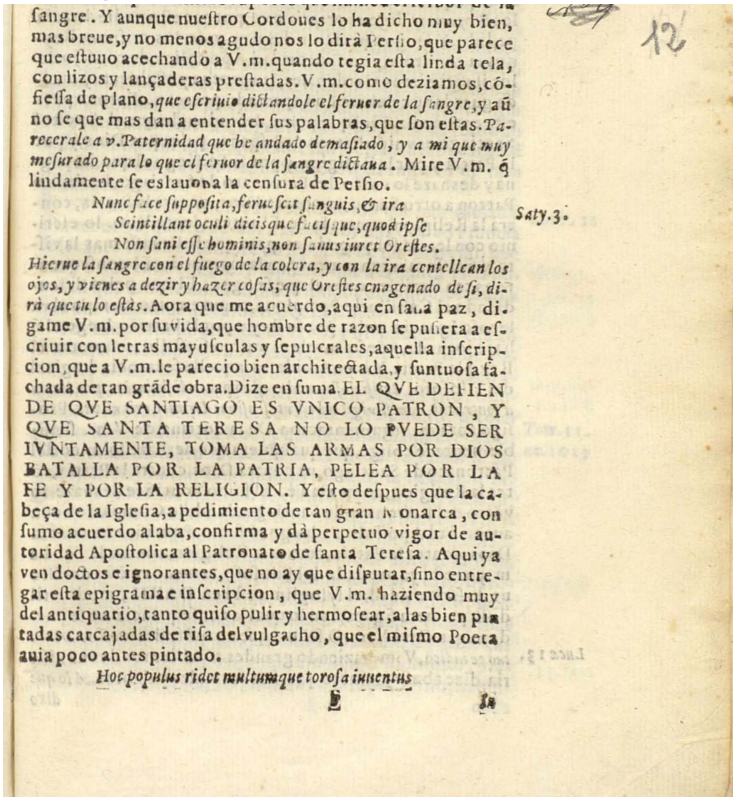

12

ſangre. Y aunque nueſtro Cordoues lo ha dicho muy bien, mas breue, y no menos agudo nos lo dirà Perſio, que parece que eſtuuo acechando a V.m. quando tegia eſta linda tela, con lizos y lançaderas preſtadas. V.m. como deziamos, cõfieſſa de plano, *que eſcriuio dictandole el feruor de la ſangre*, y aũ no ſe que mas dan a entender ſus palabras, que ſon eſtas. *Parecerale a v. Paternidad que he andado demaſiado, y a mi que muy meſurado para lo que el feruor de la ſangre dictaua.* Mire V.m. q̃ lindamente ſe eslauona la cenſura de Perſio.

Nunc face ſuppoſita, feruet ſanguis, & ira
Scintillant oculi dicisque fuciſque, quod ipſe
Non ſani eſſe hominis, non ſanus iuret Oreſtes.

Saty. 3.

Hierue la ſangre con el fuego de la colera, y con la ira centellean los ojos, y vienes a dezir y hazer coſas, que Oreſtes enagenado de ſi, dirà que tu lo eſtàs. Aora que me acuerdo, aqui en ſanta paz, digame V.m. por ſu vida, que hombre de razon ſe pudiera a eſcriuir con letras mayuſculas y ſepulcrales, aquella inſcripcion, que a V.m. le parecio bien architectada, y ſuntuoſa fachada de tan grãde obra. Dize en ſuma EL QVE DEFIENDE QVE SANTIAGO ES VNICO PATRON, Y QVE SANTA TERESA NO LO PVEDE SER IVNTAMENTE, TOMA LAS ARMAS POR DIOS BATALLA POR LA PATRIA, PELEA POR LA FE Y POR LA RELIGION. Y eſto deſpues que la cabeça de la Igleſia, a pedimiento de tan gran Monarca, con ſumo acuerdo alaba, confirma y dà perpetuo vigor de autoridad Apoſtolica al Patronato de ſanta Tereſa. Aqui ya ven doctos e ignorantes, que no ay que diſputar, ſino entregar eſta epigrama e inſcripcion, que V.m. haziendo muy del antiquario, tanto quiſo pulir y hermoſear, a las bien plantadas carcajadas de riſa del vulgacho, que el miſmo Poeta auia poco antes pintado.

Hoc populus rideat multumque toroſa iuuentus

E Ia

Poliedro Teresa de Jesús

Copyright© 2025 Universidad de Granada

los Reynos; y digo *ex proprio motu*, porque esto nadie lo auia pedido. Y luego a peticion del Rey y de los mismos Reynos la confirma, y con autoridad Apostolica, de consejo de los ilustrisimos Cardenales, la aprueua y establece, y manda guardar y celebrar con apretado preceto. Formo pues este entimema. Si el que pelea, defendiendo que el Apostol Santiago es vnico Patron de España, pelea por Dios, y por la Patria, y por la Religion, y por la Fè: luego el que impugna y deshaze lo vnico del Patronato de Santiago, haziendo Patron a otro Santo, va contra Dios, contra la Patria, contra la Religion, contra la Fè. El antecedente V.m. lo escriuio con letras sesquipedales, para que se lleuasse mas la vista, y fixasse mas tenazmente en la memoria. El consequente es tan sensible como el que se sigue. El que pelea defendiendo el Castillo de Pamplona, como en otro tiempo el valeroso Ignacio, pelea por su Rey y por la Patria: luego el q̃ haze jornada, y desmantela el mismo Castillo, va contra el Rey y la Patria. Y bien sabida es aquella sentencia Logical del Filosofo. *Artificiosus modus est exponendi scientias per locum a contrarijs, nam si vigilare est vti sensibus dormire erit nõ vti.* Prosigo aora mi argumentacion. De la dotrina de V.m. sensiblemente se colige, que qualquiera que deshaze lo vnico del Patronato de Santiago, va contra Dios, contra la Patria, cõtra la Religion, contra la Fè. El sumo Pontifice deshaze lo vnico del Patronato de Santiago, dandole Compatron con autoridad Apostolica: luego el sumo Pontifice va contra Dios, contra la Patria, contra la Religion, contra la Fè. La mayor està ya prouada del Filosofo, la menor cõsta del Breue de su Santidad; el sylogismo està en DARII, modo vtil de la primera figura, con lo qual la consequencia no se puede negar. Dirà V.m. O señor! que no quise dezir esso. *De ore tuo te iudico*, V.m. haziendo grandes aspabientos de vna niñeria, dize abaxo, numero 42. estas formales palabras. *A lo que*

Lucæ 13.

dixo

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

Copyright© 2025 Universidad de Granada

lēcia temeraria, temeridad sacrilega, y sacrilegio digno de vn exemplar castigo: y pierda V.m. cuydado, que yo pondre el caso en manos de quien lo mire y remire, y dè a cada vno su merecido. Suplicar humildemente de vn Breue de su Santidad, vaya: mas que auiendose su Santidad resuelto en este caso con tanto acuerdo, segun lo que siempre se ha vsado en toda la vniuersal Iglesia, se hable tan suelta y desbocadamẽte, como V.m. y otros han hablado, digna culpa es de mas graue censura.

¶ Y para sacar colores al rostro de los que han causado esta rebuelta, quiero boluer a la memoria la que en Francia se leuantò sobre el nombre de Apostol de san Marcial, que vna y otra vez he tocado. Y supuesto que a la nunca vista nouedad que se ha leuantado, no se le halla exemplo, es fuerça que nos valgamos de casos tan semejantes. CAP. 21

Fue tan porfiado el teson de la vna y otra parte en esta cõtienda, afirmando los vnos, que san Marcial se auia de llamar Apostol, y los otros que no, porque esto resultaua en agrauio de los doze; que se vinieron a celebrar muchos Concilios menores, como refiere el Cardenal Baronio, a cuyo juyzio este negocio era leue, y que facilissimamente se podia resoluer sin tanto ruydo. *At quod cum semel deducitur in cõtrouersiam crescentibus studijs quamuis minimum in immensum augeri soleat, obnitente præsertim pertinatia, cedere nescia: factum est, vt neque vnum Concilium sufficeret, &c.* Palabras son todas deste ilustrissimo Cardenal, tan versado en semejãtes questiones; y pintan con viuos colores todo lo que aora vemos en este caso. *Facilmente se pudiera resoluer la question* (dize Baronio) *mas como sea assi, que lo que vna vez se mete a pleyto, aunque sea minimo, se haze inmenso, creciendo los estudios, principalmẽte atrauessandose la pertinacia, que nunca supo rendirse, auino que no bastò vn solo Concilio Prouincial, para sossegar los animos, y resoluer la question.* Lo que no pudieron hazer pues, vno, ni muchos Tom. II. an. 1029

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

se ha de tener lo que aprueua la Iglesia Romana, de cuyo juyzio es di-
men apartarse: porque como los mismos Padres muchas vezes testifi-
caron, lo que siente la cabeça, esso es lo que se ha de sentir, y no otra
cosa. Esto es sin duda lo que se deuiera hazer en este caso, y
mas auiendo ante todas cosas precedido en el, lo que aca-
bò la otra controuersia, que fue vna aprouacion tan magni-
fica de la Sede Apostolica, y mas añadiendo vn preceto tan
apretado, el qual no huuo en el otro caso: y estan muchos tã
lexos de pagar esta deuda, que los considero como al otro
mal pagador que pintò el Estoyco Damasipo, el qual por
no pagar a su acreedor, hecho otro Proteo, se conuertira en
varias formas.

Apud Horat. lib. 2 eclog. 3. *Fiet aper, modo auis, modo saxum, & si voles arbor.*

Que cosa mas deuida a la Sede Apostolica, que la sugecion
del propio juyzio de los hijos de la Iglesia en tales casos?
Ya acabamos de ver de la manera que reconocieron y paga
ron esta deuda tantos y tan graues Padres. Y el santo y doc-
tissimo Cardenal Belarmino dize. *Lib. 4. de Pōti. c. 2.* *Que es comun sentido de to-
dos los Catolicos; que aora pueda el Papa errar, aora no pueda, quan
do ofreciendose alguna duda determina* (fuera de los casos de Fè,
que entonces es cierto que no puede errar) *humildemente ha
de ser obedecido de todos. Siue errare possit, siue non, esse ab omnibus
fidelibus obedienter audiendum.* Veamos pues, para negar esta
deuda en el caso presente (que no es de Fè, como V.m. pare
ce que nos quiso hazer tragar) las metamarfoses de algu-
nos. No ay ponerseles delante, porque a manera de fieras
embrauecidas, os daran las nauajadas tales, como V.m. las
ha dado en todo este escrito a vna Religion, no sin grandes
razones tan estimada, assi de la Sede Apostolica, como de
toda la Iglesia. Luego los vereys hechos aues, no de alto bue
lo, sino cautelosas y recatadas de caer en las redes de las efi
caces razones y silogismos: assi los llamò san Geronimo,
epist. 51. *syllogismorum retia.* Para no mudar de parecer parecẽ rocas,
y porque

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Pagina inrgestat, dare pondus iaonea fumo? *Saty. 5.*

Hallase otra cosa en todo este papel, que niñerias y naderias guecas y ampolladas, con vano estruendo de razones y ficiones, todo en orden a dar peso al humo, y hazer que parezca algo lo que no es nada? El papel del Licenciado Losada, que tan docto le parece a V.m. llegado a examinar por menudo, *sicut deficit fumus defecit*, *como el humo desaparecio*, otro que tanto ruydo hizo en Seuilla, que otra cosa es sino Losada abreuiado? Las pizcas de su Filaleto de V.m. que son? Finalmente, las razones que contra esta verdad militan, assi escritas, como gorgeadas, lleguelcs la mano la solida Teologia, el vso de la Iglesia, los verdaderos derechos, y dexando su engañosa apariencia, las veremos desaparecer, *tanquã fumus qui a vento diffusus est*, *como el humo que se lo lleua el viento.* *Cap. 5.*

¶ Y porque digamos algo en particular (y para dezirlo, me huelgo, que auiendo estado este papel acabado desde Agosto, no aya podido estamparse por vna graue enfermedad mia.) Que cosa puede auer que mas facilmẽte se resuelua en humo y hollin, que amostaze las narizes, y dè en los ojos, y aun saque lagrimas de los verdaderamente deuotos, piadosos y doctos, veneradores de los Santos, que dezir, q̃ la perdida de la Flota, y otros, son castigos de Dios, embiados por el nueuo Patronato; esto es, por auerse valido vn Rey piadoso, con acuerdo de la Sede Apostolica, del Patrocinio de vna Santa natural, tan grande y tan solenizada e inuidiada de todas las naciones, queriendola obligar (como su Magestad dize) con esta honra, a que mire por su patria? *CAP. 22*

O curuæ in terras animæ, & cœlestium inanes. *Per. sa. 2*

Los que esto publican, supieronlo por auiso del cielo? Mas Fe Catolica es, que Dios no castiga actos de Religiõ, y aprouados por su Vicario. Quanto mejor se pudiera dezir, que castiga Dios los conocidos agrauios de vna esposa, cuya hõra tiene por propia? (como el mismo Señor lo tiene dicho.)

Ma

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

ta, en orden a euacuar el humor que mas peca? No dize el
1. ad Timot. 6. Apostol, *Radix omnium malorum est cupiditas, quam quidam appetentes errauerunt a Fide? Que la raiz y aparato morboso de todos los males es la codicia, en la qual embarcados, algunos se derrotaron de la Fè, y la perdieron al fin?* Que concepto haremos de la Fè de aquellos, que siendo traydores a Dios, y a su ley, y a su Rey, hã enriquezido y engordado a los enemigos de la Fè y nuestros, destruyendo el Reyno, solo por aumentar sus haziendas, sin que aya pena que refrene sus insultos? Quanto mas Christiana y acertadamente diremos, que a esta y otras innumerables abominaciones se endereçan los castigos del cielo? Y al agudissimo que publicò, que con el mal sucesso de la Flota mostraua santa Teresa, que no queria ser Patrona de España, pues no le quitaua a Dios el açote de la mano pregunto yo, Quando se perdio España, dexò de ser Santiago su Patron, por no auer estoruado, no ya açotes, sino heridas tan penetrantes y mortales? Despues que los Apostoles san Pedro y san Pablo fueron Patrones de Roma, la que por tantos siglos auia sido señora del mundo, en solo vno fue entrada y hollada quatro vezes de los barbaros. Creeremos que los Apostoles no querian ser sus Patrones, o que no cũplian con su oficio?

Horatius *Credat Iudæus appella,*

Que el Christiano fiel, a la oculta prouidencia de Dios reduze tales sucessos. Y el que los siente tanto, que viene a prorrumpir en tan malos lenguages, muy de la vanda se muestra de aquellos, que piensan que no ay en vn Reyno otra mayor felicidad, que la abundancia y sobra de bienes temporales; que era vna de las locuras, que los Estoycos consideraua en el mundo. Y sabida cosa es en las historias, que despues que Lucio Scipion, juntamente con su triunfo entrò en Roma las demasias de Asia, començò ella a perder el punto de su valor y virtud, como lo llora el Satirico.

Nullum

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Plata y oro, auer conocido a Dios, y tener su santa ley por regla de sus acciones. Ps.118.

Bonum mihi, quia humiliasti me. Bonum mihi lex oris Tui super millia auri & argenti.

¶ Ni puedo passar de aqui sin poderar, que la temeridad de los que han querido dezir, que despues que se tratò del Patronato de santa Teresa, le han venido muchos y graues danos a España, *ramum millesima ducit*, quiero dezir, que aun que de lexos del lineage y alcuña es de aquel rumor sacrilego que se esparcio, quando Alarico y Ataulfo entraron a Roma, diziendo, que despues que Roma era Christiana, padecia tantas calamidades. El qual error fue motiuo a san Agustin, como el mismo lo dize, para escriuir los veynte y dos libros de la Ciudad de Dios; y a peticion suya hizo Paulo Orosio sus historias, donde muestra, que assi como en todo tiempo huuo pecados, assi tambien males y calamidades. *Mala autem, quæ tunc erant sicut & nunc sunt in quantum sunt, sine dubio, aut manifesta peccata sunt, aut occultæ punitiones peccatorum.* Quien no exclamarà aqui con aquel Sabio, aunque Gentil.

CAP. 23 Losada,

Lib. 2. retract.

Lib. 1. c. 1

Disciteque, o miseri, & causas cognoscite rerum. Per. sa. 3

Aprended, o miserables, y conoced las verdaderas causas de tales efetos. En suma nos ha dicho Orosio, *que quantos males y calamidades han sucedido en los tiempos passados, y suceden en los presentes, o son pecados manifiestos, o ocultos castigos de pecados*, no añadir vna tan valida Patrona para con Dios. Este es modo de discurrir seguro y Christiano, no los discursos y lenguages del todo temerarios, y agenos de verdad, que se han introduzido en este caso; a los quales no hallo otra salida, sino q̃ la colera nacida de siniestras informaciones, ha cegado a sus autores. Mas esta escusa no los librarà de graue censura, acerca de aquel auisado que dixo a su Rey, viendolo embuelto en ciertas vanas persuasiones de Religion.

Qui

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

CAP. 24 Despues nos da V.m. larga cuenta de que es Gallego, y de la nobleza de Galicia.

Viuas & originis huius
Gaudia longa feras.

Iuuen. sa ty. 8. Quando V.m. no lo dixera, lo sacarà yo por aquella reglilla que dize. *O somos Gallegos, o no nos entendemos*, aunque en V.m. hallo, que la disiuntiua es copulatiua, quiero dezir; que es Gallego, y que no se entiende. No pretendo derogar con esto a la nobleza de Galicia, que es notoria, sino traerle a la memoria aquel consejo de Salomon. *Non decet Principem labium mentiens. No le està bien al noble no dezir verdad.* Prou. 6. Y Aristote les llamò a la mentira *seruorum vitium, vicio de seruos.* Y no se yo donde se verifica mas, que en este papel de V.m. aquello del Poeta.

Tunc immensa cui spirant mendacia folles.

Iuu. sa. 7 *Alli los fuelles vanos resuellan mentiras sin medida, ni tassa.* Si no lo he prouado, nadie me crea, y si lo son, assi se llaman, que yo ya estoy cansado de buscar circunloquios, en tantos lances como V.m. me ofrece, descuydandose tanto en esta parte, que pretendiendo hazernos tragar que su papel se imprimio en Madrid, le echò la estampa fina, firmada de Francisco Heylan, que es la misma que se estampò en las informaciones en derecho, de los pleytos que en la Chancilleria de Granada trata don Francisco de Zurita, Cauallero del Habito de Santiago, vezino y Ventiquatro de la ciudad de Xerez de la Frontera, que dize ser impressas en casa del dicho Heylan, al fin de las primeras planas dellas. No le faltò mas que dezir. En Granada, en la calle del Agua.

Tan linda, cierta, galana (hablo con las sales, o por mejor dezir, salobres de V.m.) es la verdad que dize mas abaxo, a lo que dos Francisco Morbeli escriuio de la salud del Rey N. S. siendo manifiesta la verdad, diligencia, erudicion y agudeza, con que este tan noble, como erudito Cauallero es-

criuio,

Poliedro Teresa de Jesús

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

el dia que la Santa tomò possession de su oficio, diziendo la Missa el señor Patriarca don Alonso Perez de Guzman, Limosnero y Capellan mayor de su Magestad, y assistiẽdo los Procuradores de Corte en forma de Reyno, ordenado assi todo por su Magestad, por cuya orden imprimio tambien este Sermon su Autor, y cerca del fin predicò estas formales palabras. *A la entrada deste Patronato nos puso luego en mayor obligacion, con alcançar que su Magestad recobrasse salud el dia mismo que se le llenò el Breue, en que la Sede Apostolica la declarauа por Patrona de sus Reynos, mostrando, que con obtener de Dios esta salud, tomaua en ellos la possession deste titulo, que enteramente podia ser. Porque dar salud a vn Rey, y mas en tan grande aprieto, es lo mismo en la importancia y el modo, que defender sus Reynos.* *El P. M. F. Francisco de Iesus Xodar*

Esto se imprimio al fin del año de 1627. y quatro, o cinco meses despues sacò a luz don Francisco de Morbelli, aquel por tan justificados titulos tan celebrado trabajo, y siendo Seuilla la escala y teatro, no solamente de España, sino del mundo, bien pudo auer visto muy de espacio este papel y otros muchos, que dezian lo mismo, vn varon erudito y estudioso. Luego liuianamente pregunta V. m. *Mi padre, y quien le dio esta nouela a este señor?*

Loripedem rectus derideat Aetiopem albus.

Para reprehender nouelas, no auia V. m. de dezir tantas como le he prouado euidentemente, en especial siendo tanta verdad lo que llama nouela. Y la pintura que luego haze, es muy digna de la anchurosa punta de su brocha, no digo pincel.

¶ Luego calũnia V. m. de adulador a vn gran Predicador de su Magestad; y auiendo yo leydo vna y otra vez el §. para ver sobre que caya la calumnia, se descolgò de la pluma este distico critico extemporaneo. *CAP. 25*

O quam te nugis ridendum sæpe propinas!
O quam te præbes deflendum, garrule, mendis!

G Y para

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

es, para proseguir diziendo, *que en ellas saca a dançar su Autor a la fortuna, y que sia mas della, que de las oraciones de su tan gran Patrona?* Fortuna en lenguage corriente, no es otra cosa que buena dicha, assi como fortunado, dize Couarrubias que absolutamente siempre se toma por el dichoso. Y en buena Filosofia y Teologia, *fortuna es vn instinto y direccion de Dios, q̃ encamina a vn hombre para hazello dichoso.* Assi lo dize el Abulense por estas palabras. *Est enim bona fortuna quidam instinctus in mentibus humanis a causa superiore prospere dirigente, &c. Hæc autem directio est a causa non errante, scilicet a Deo, &c.* Dezir pues. *Vea, Santa bendita, nuestro Rey dilatados sus Reynos, &c. Corone la fortuna sus sienes, &c.* que otra cosa fue, sino pedir la intercession de la Santa, para que Dios diesse prosperidad y buena dicha a su Magestad? No es brauo sarpullido? No es implacable começon y sarna de dezir mal, querer que palabras tan piadosas, quisieron dar a la fortuna lo que la ciega Gentilidad? Y como si el absurdo no estuuiera en el caluniador, y no en tan gran Maestro de Predicadores, dize V. m. encasquetãdose hasta las cejas la gorra de Licurgo, muy a lo seuero y legal. *Yo a lo que dixo miro, y no a lo que quiso dezir.* A bien te salgan sijo mio, las barraganadas.

En el Tesoro de la lengua Española. In ca. 39 Genesis.

Ps. 139. *Acuerunt linguas suas sicut serpentis,* dixo el Psalmista. Mas yo por peores tengo los bocados de V. m. que de sierpe. Porque de las sierpes dixo el ya citado Seneca. *Primi impetus acres sunt, innocuj dentes, cum illos frequens morsus exaustit. Que a las primeras mordeduras agotan y desfagan la ponçoña, quedandoles para en adelante los dientes vacios del contagio:* pero V. m. al fin ha derramado mas veneno que al principio. Me ase en el cargo siguiente, cuya certeza se coligira de la que han tenido los demas que V. m. ha impuesto. Dize que sus Paternidades *copleau y libelean.* Apenas huuo la Santa tomado su possession, quando començaron a llouer por toda España papeles harto mal parecidos, y llenos de siniestras relaciones. Las satyras

http://biblioteca.ugr.es/

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

Quis cœlum terris non misceat, & mare cœlo,
Si fur displicuerit, homicida Milo ire? Iuuen. sa ty. 2.

Con V.m. habla aquella sentencia del Apostol. *Inexcusabilis es, ô homo omnis qui iudicas, in quo enim iudicas alterum te ipsum cõdemnas, eadem enim agis quæ iudicas.* Rom. 11. *No tienes escusa delante de Dios, o hombre, que juzgas, en lo que juzgas al otro te condenas a ti, porque lo mismo hazes que juzgas.* Yo se de muchos y muy eruditos trabajos, que han hecho hombres muy doctos destos Padres, y la Religion no les ha dexado ver luz, antes se puso precepto en el Andaluzia, que ninguno escriuiesse, y toda la defensa se reduxo al Doctor Balboa, cuya modestia cõpite con sus grandes letras. *A su Paternidad el mismo Rey le mãdo escriuir*, y en quanta anatomia ha hecho V.m. de su papel, y en quantas tragedias representa, y encarecimientos ha hecho, la mayor libertad que le nota es, que llamò *bala floxa* a vna razon que no hazia fuerça. Otro papel salio tambien de vna persona tan santa como docta, y tan eficaz de razones como medida y moderada de palabras. Esto fue a los principios. Despues acà lo que han hecho los Padres con su silencio, ha sido, dexar libres las baterias que se han dado, para sacar poderes; y esto es lo que Vs. ms. quieren. Callen los Padres como humildes, para que sus contrarios digan, y hagan, y salgan con lo que quieren, a tuerto, o a derecho, como gente tan rica y poderosa. *Est qui quærat & indicet.* Esto ay en hecho de verdad de parte de los que V.m. dize, que *copean y libelean*. Todo lo que no es esto, son imaginaciones de V.m. Y dado que alguno entre tantos aya dexado correr su enojo, pareciendole que ya que con autoridad publica no se recogian, ni castigauan las satyras de los que començaron esta lid, deuia responder y rechazar tantas falsedades, a esto la Religion no lo instiga, sino lo castiga, de la manera q̃ aota ningun cuerdo atribuye a la santa Iglesia de Santiago,

G 2 el

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

Cabildos Eclesiasticos de España, afirmando, que es peca-
do mortal leerlo; por lo qual ningun caso se hizo del en aq̃l
Cabildo. A mi fuerame muy facil descubrir debaxo del oro
pel parlero de sus engañosas palabras, la hilaza que he des-
cubierto en V.m. mas el tesoro de ingenio y erudicion des-
te noble Cauallero es tal y tan grande, que ponerselo al la-
do, no ha de seruir de otra cosa, que de embaraçallo, y men-
guar la gloria de sus vitorias.

Alludit ad Gẽtilicii nomẽ de Morobelli, qua si Mauros & viles bello superans.

Macte igitur virtute parem, cui sæcula nullum
Longa ferent studijs clarum & imaginibus,
Te solum pauitant hostes, tu solus arenam
Concute, io, solum plurima serta manent.
Funde viros graphio, dentesque retunde catelli,
Annixus obscuris, qui latrat in latebris.
Vt MAVROS BELLO potis es prosternere VILES
Archilochos, tantum riclibus eximios.
Et MAVROS BELLO, VILES calamoque fatiga
Veraque te GENTIS nomen ad arma vocat.

CAP. 26 ¶ Bueluome a rematar cuentas con V.m. a quien conside
ro cansado, de ver que me cãso en dalle satisfaciones. V.m.
se pinta desesperado de buẽ sucesso. Porq̃ como dize el Pro
uerbio, *la conciencia es mil testigos*, y durandole todavia, y aun
auiendosele aumentado con la gresca el feruor de la sangre
iracunda, harà en V.m. forçosamente lo que continua Sene
ca. Estème atento, que todas sus palabras le dan encima.

1. de ira, c. 16. *Etiam si ingeritur oculis veritas, amat & tuetur errorem, coargui nõ vult, & in male captis honestior illi pertinatia videtur, quam pœnitentia. En estando vn hombre enojado y colerico, aunque le metan la verdad por los ojos, ama y fomenta su yerro, no quiere que lo redarguyan, y en lo que mal començo vna vez, le parece mas honrosa la pertinacia que la penitencia.* Assi estoy persuadido, que si V.
m. y todos los contrarios no desisten de su teson, no es por-
que no conoceen la verdad, que ella es tan clara, que no se les
puede

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

Copyright© 2025 Universidad de Granada

la fabulita de Esopo, el qual como quisiesse hazer presa en el cordero, porque no pareciesse que lo hazia sin razon, le començo a hazer cargos; de los quales como el cordero facilmente se compurgasse, con todo el lobo no desistio de lo começado, vt etiam si iusta causa inferior esset, dentibus tamen vinceret. Para que el que era inferior en la justicia, fuesse superior y venciesse con los dientes. Esta es la vitoria de V.m. y de otros contra estos Santos, *vitoria de dientes, no de justicia.* Veanse los papeles, o satyras, y no me dexaran mentir. Con estos dissimula V.m. y (lo que mas descubre su passion) no considera, que los que llama falsamente libelos, los hizo a quien se le antojo, en respuesta y castigo de la satyra, que merecia mejor este nombre. Y digo que falsamente los llama V.m. libelos, porque no contienen sino algunos chistes poeticos, zahiriendo vna mala poesia, peor Teologia, y pesima descortesia, contra quien no se lo auia merecido a su autor. Al fin la censura de V.m. es la de aquel Caton tercero, que deziamos auer caydo del cielo, de quien dixo la otra señora Laronia.

Dat veniam corvis, vexat censura columbas.

Perdona indulgentissimamente a los cueruos graznadores y carnizeros, y dà tras de las palomas sencillas y arrulladoras.

¶ No quisiera que fuera tal como la de V.m. mi censura, acerca de los diez papeles que cuenta. Quanto a los de tan graues autores digo, que la razon, vso y autoridad de la Iglesia, me auian armado de punta en blanco para entrar en la liça, prometiendome ciertavitoria. *Verumtamen ingenita, imo & ingenua mea verecundia nostram censuram merito deprecatur.* Del papel que a V.m. le parece tan docto, puedole dezir lo que Iulio Escaligero de Catulo. *Docti nomen quare sit attributum, neque apud alios comperi, neque dum imitem venit mibi, nihil enim non vulgare in eo, non raro durus, aliquando vero adeo mollis, vt fluat neque consistat. No se, ni hallo en otro, porque se le dà nõbre de docto, quanto dize es vulgar, y conuẽcidos estan sus falsos fundamentos;*

CAP. 27

In hypercritico.

Losada.

Poliedro Teresa de Jesús

Copyright© 2025 Universidad de Granada

ctor Batoua de Mogrobejo. Por no auer [illegible]
por las crasas falsedades de que lo he conuencido, aunque de paso, viene a ser, que no solo el corpulento Vulfernio, como dize Persio, sino qualquier hombre desapassionado, *crassum ridet*, rie hasta enronquezer; y afirma, que por vn ciento de tales Griegos Philaletos, no darà otros tatos cornados.

Et centum Græcos curto centusse licetur.

Es el vltimo verso de la 5. satyra de Persio.

Acerca de otros papeles, digo con el mismo Escaligero, mudando vna sola palabra, lo que ven todos en ellos.

Multa falsa, quorum pudet.
Multa languida, quorum miseret.
Multa coacta, quorum piget.

Muchas cosas tan falsas, que dan verguença y empacho.
Muchas razones tan flojas, que hazen lastima y compassion.
Muchas dotrinas traydas tã de los cabellos, q̃ cansan enfado y hastio.

En el particular de don Francisco de Quevedo, digo, que muy biẽ hizo V.m. en ponerlo *in capite Kalendarij*, pues a suer de Cauallero del vencedor Lagarto (como su merced dize) sin preceder mas comicios que su propia eleccion.

Musis & Apolline nullo

Se hizo Capitan desta gloriosa expedicion, y fue el primero que en verso, y luego en prosa, toco al arma, haziendo grandes estruendos y assonadas de guerra, con singular ostentacion de las luzientes y bien templadas armas, que le ofrecieron las abundantes ataraçanas de su Teologia, y sagrada Escritura, Canones, leyes de Partida, y la demas polida erudicion.

Ex Iunc.

Grammaticus, Rhetor, Geometres, Pictor, Aliptes.
Græcus, Schænobates, Medicus, Semel, Omnia nouit.

Con todo confiesso a V.m. mi pecado (si ay pecado sin consentimiento) que quando paro mientes en este caudillo, y lo considero armado con tanto genero de municiones de su erudicion, contra la grandeza Romana, esto es, contra lo q̃ el

Poliedro Teresa de Jesús

http://biblioteca.ugr.es/

Copyright© 2025 Universidad de Granada

O qualis PACIES, & quali digna tabella,
Cum Getulla ducem gestaret bellua LVSCVM.

Que vn culto conuirtio en Castellano desta suerte.

O que figura para vna pintura!
Quando al Romano presentò pujante
A vn tuerto Capitan Afro Elefante.

Y no vienen mal los versos que se siguen, al proposito.

Exitus ergo quis est? O gloria! Vincitur. Idem
Nempe, & in exilium præceps fugit.

No le faltò al Poeta para dezirlo todo, sino acabar el verso, y proseguir.

Inde repulsum
Excepit gremio mærentem Ioannis Abbatis
Turris mœsta diu.

En efeto señor, *tractent fabrilia fabri*, que es lo mas seguro.

¶ Finalmente, digo del papel de V.m. que con mucha razon dixo a los primeros renglones del. *Que lo acobardaua, considerar lo censurado, donde los mas presumidos lo auian de dar por mal sazonado, los menos rigurosos por poco docto, y la demas runfla por heretico.* A lo de *poco docto y mal sazonado*, digo señor, que todos ven que les ha dado V.m. mucha y muy culpable ocasion, con su poca diligencia, y mucha ignorancia de cosas q̃ deuia saber. A lo de *heretico* no digo tanto. Mas harto mal es, que vn hombre, que por su poco saber, puede ser contado entre los de la runfla, aya demostrado tan expositoriamẽte el mal olor, y poco seguro de su dotrina de V.m. como yo lo he hecho en todo este discurso, donde no me puede negar, que vna por vna ha perdido todas las rayas, vnas por cortas, y otras por mal echadas, muchas por toques frãcos, y las mas por cabes de a paleta, que V.m. con poca destreza me ha dado, y yo los he tirado limpiamente, y sin arrastrar la mano, quedandome sabroso el braço, y mi bola rehilando en el mismo lugar, de donde salio mas que de paso la de V.m. Mas temo de su buena dicha, que aun esto le ha de redundar

CAP. 28

Poliedro Teresa de Jesús

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Arnh, V. lu. concluye su estimado discurso, muy gusto y
sat.3. gloriabundo, diziendo. *Que para su corta ciencia, ha sido breue; y*
Marcial. li.3. epi. 52. *par a Gallego, no ha sido largo. Bene est.* A lo de la *corta ciencia*, di-
go, que bendito sea Dios, que le oygo dezir alguna verdad
en este papel. Acerca de lo *largo*, mi amigo Marcial le quita
rà la vanagloria.

Non sunt longa quibus nihil est, quod demere possis,
Lib.2. epi.77. *Sed tu, Cosconi, disticha longa facis.*

Quod sic vertebam.

No puede llamarse larga
Obra, adonde no se encuentra
Sentencia, o palabra ociosa,
Que con razon quitar puedas.

Mas tu, o Cosconio, aunq̃ hagas
La epigrama mas pequeña
De vn solo disticho, es larga,
Por ser del todo superflua.

VALE ET FRVERE.

Todo lo sugeto al juyzio de nuestra Santa Madre Iglesia Catolica Apostolica Romana, cuya autoridad y obediencia en todo he procurado defender.

Poliedro Teresa de Jesús

Copyright© 2025 Universidad de Granada